



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Reintegros pasas de uvas

Artículo 1° –. Se fija en 7% las alícuotas de los Reintegros a la Exportación (R.E.) para las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) que a continuación se detallan:

N.C.M.	Descripción del Producto R.E.
0806.10.00	UVAS FRESCAS En envase inferior o = a 2,5 kg.
0806.10.00	UVAS FRESCAS De más de 2,5 y hasta 20 kg.
0806.20.00	PASAS DE UVAS En envase inferior o = a 1 kg. 6
0806.20.00	PASAS DE UVAS En envase superior a 1 kg. 7

Artículo 2° –. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A principios del mes de Octubre del año 2020, el Poder Ejecutivo Nacional dio a conocer una serie de medidas para fomentar las exportaciones, beneficiar a los productores de economías regionales y así acelerar el ingreso de divisas genuinas y poder descomprimir la presión a la suba de los distintos tipos de cambio.

Entre ellas, se destacaron la suba de los reintegros. Para el caso el mosto se la alícuota estaba en el 2,5%, para el vino fraccionado en 3,25% y para el vino a granel, 3%, en todos estos casos se aumentó al 7% a partir de octubre.

Esta medida trajo alivio a un sector de las economías regionales, como la de mi provincia y de todo cuyo, que venia bastante castigado, por la coyuntura económica y la pandemia.

Pero se cometió una injusticia, se dejaron afuera de esta suba a las uvas y pasas, mas alla de que han sido alcanzados por otros beneficios.

Esta situación generó que entidades vitivinícolas sanjuaninas manifestaran su malestar. Desde la Asociación de Viñateros Independientes (AVI) sostuvieron que esto, sumado a la tendencia de precios a la baja de la uva para pasa sin semilla y la escasez de mosto, mucha de esta uva será derivada a mosto, lo que volverá a generar excedentes. Situación que no es buena para nadie pero que perjudicara notoriamente a los paseros, que son un eslabón mas de la economía sanjuanina.

Los productores de uva fresca, en mi provincia, son la gran mayoría Pymes que también se vieron perjudicados con esta exclusión que no se entiende, dado que la mayor parte de la cadena frutihortícola del país ha sido beneficiada.

Este proyecto pretende corregir esa omisión, fijando en un 7% el reintegro para las pasas y uvas en fresco igualando así el porcentaje con el resto de los productos de esta agro industria.

Según los últimos datos de Observatorio Vitivinícola y de la Corporación Vitivinícola Argentina (Coviar), el complejo vitivinícola viene subiendo con respecto a otros en la generación de divisas genuinas para el país. Además, es de los sectores que mas aportan en este sentido en Cuyo y en San Juan.

Es necesario tratar de igual manera a todos los integrantes de este sector, por ello y en virtud de lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en el tratamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Lic. Graciela M. Caselles
--Diputada de la Nación--